

PARANÁ, 18 OCT 2023

VISTO el EXP-FCEDU-UER: 135/2023 correspondiente al Llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Historia de la Educación" de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectuó mediante Resolución "C.D." N° 183/23.

Que los miembros del jurado fueron designados mediante Resolución "C.D." N° 264/23.

Que por Resolución N° 294/23 se aceptó la renuncia del Lic. Juan José KOHNER, miembro graduado titular, y se convocó al Lic. Bruno Damián DALINGER en su reemplazo.

Que, mediante DOCU-FCEDU-UER 1645/2023, el Prof. DALINGER manifiesta su imposibilidad de cumplir con la función asignada por motivos personales.

Que, en consecuencia y a fin de no entorpecer el normal desarrollo del Concurso, Secretaría Académica propone designar al Prof. Joel Adrián SCHNEIDER y a la Lic. Jimena Natalia YOB, como miembros graduados titular y suplente, respectivamente.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 19 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios para las categorías de: Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría (Resolución "C.D." N° 311/08).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la renuncia //

/// presentada por el **Lic. Bruno Damián DALINGER (D.N.I. N° 38.386.947)** miembro graduado titular del jurado de Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Historia de la Educación" de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **Prof. Joel Adrián SCHNEIDER (D.N.I. N° 37.545.856)** y a la **Lic. Jimena Natalia YOB (D.N.I. N° 28.526.076)**, como miembros graduados titular y suplente, respectivamente, del concurso mencionado en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N°

367-23

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS -Decana-

Dra. Milagros RAFAGHELLI -Secretaria Académica-


Prof. MARIANA EDITH CAPRA
Jefe División Consejo Directivo